

Buenos Aires, 14 de octubre de 2022

CIRCULAR ACLARATORIA Nº1

SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 21/2022

“Diagnóstico participativo y guía de buenas prácticas e intervención para pueblos originarios desde una perspectiva de masculinidades e interculturalidad - Santa Victoria Este, Salta”

Consulta Nº1: *al enviar el presupuesto nos indica enviar una clave, no podría indicar cómo se genera esa clave?*

Respuesta: Es responsabilidad del oferente generar una clave que proteja el documento que contenga la oferta financiera, por lo que desde el PNUD no podemos indicarle cómo hacerlo ya que, si llegan a tener inconvenientes en la generación de la misma, el PNUD no se hace responsable por el rechazo de la oferta por incumplimiento del requisito que resulta excluyente.

Consulta Nº2: *... nos presentamos 3 organizaciones en co-partes, debemos presentar la documentación de todas o solo de una?*

Respuesta:

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes para actuar como entidad principal, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento por escrito previo del PNUD.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberán respetar las disposiciones sobre presentación de una sola propuesta.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la

Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.

- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

Se adjunta como anexo a la presente circular, un formulario a completar en caso de presentarse como una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.

Consulta N°3: *La propuesta de trabajo tiene dos etapas: una primera de diagnóstico y elaboración de la guía, y una segunda etapa de capacitación, dirigida a organismos públicos y equipos de salud, deportes, asuntos indígenas, seguridad, etc, que será implementada por el PRIHO en el marco de la Secretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad, finalizado el proceso de contratación en cuestión"*

¿La segunda etapa de capacitación la realiza la Organización que ejecuta el proyecto de la convocatoria de "PRIHO Santa Victoria Este"?

Respuesta: el componente de capacitación queda por fuera de las actividades / productos previstos a desarrollar por el equipo consultor en el marco de este proceso.

Anexo: Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto <i>(domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)</i>	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación
- un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.



Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Fecha:
